

INFORME SECRETARIAL. - Ciénaga, 23 de septiembre de 2021. Al despacho del señor juez, el presente proceso ejecutivo, informando que el apoderado de la parte demandante está presentando sustitución de poder. Sírvase proveer.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00180-00
EJECUTANTE: LUIS ALBERTO SEVILLA CONRADO
EJECUTADO: SARA VIZCAINO CARRILLO

Ciénaga, veintitrés(23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este despacho no acepta la sustitución del poder debido a que en el escrito enviado a este despacho se hace alusión a la sustitución de poder para continuar con la representación de JOLMAN ANTONIO SEVILLA CARRILLO, persona que no hace parte de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. D.' followed by a long horizontal stroke.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ